


<b>ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>			
<b>CÓDIGO: C-F-14</b>	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA</b>	<b>Página 1 de 1</b>	
<b>VERSIÓN: 04</b>		<b>24/12/2024</b>	

Tunja, **21 ENE 2026**

Señores  
**COMITÉ DIRECTIVO**  
**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**  
Gerente

**REF. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN BIOÉTICA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

<b>ÍTEM</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>RUBRO</b>
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN BIOÉTICA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	<p>La bioética es fundamental para asegurar que el progreso científico, médico y tecnológico respete la dignidad humana, la autonomía y el bienestar, sirviendo de puente entre la moral y las acciones sanitarias. Regula dilemas éticos, promueve la justicia en la atención médica y protege la vida en todas sus formas. Este órgano multidisciplinario e independiente, crucial para analizar y resolver dilemas éticos en la atención médica y la investigación, salvaguardando la dignidad, autonomía y derechos humanos de los pacientes. Actuando como guías en la toma de decisiones complejas, asegurando la calidad humana, la equidad en la atención y la actualización constante del personal de salud ante los avances científicos.</p> <p>En el San Rafa contamos con dos espacios fundamentales para garantizar una atención en salud con enfoque bioético y humano: el Comité Científico-Consultivo de Bioética y el Comité Científico-Interdisciplinario para el derecho a morir con dignidad a través de la Eutanasia. Estos comités orientan al personal en dilemas</p>	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00).	Remuneración por servicios técnicos  212020200806060

CÓDIGO: C-F-14

**SOLICITUD DE NECESIDAD,  
DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS,  
JUSTIFICACIÓN Y  
PERTINENCIA**

Página 2 de  
1

VERSIÓN: 04

24/12/2024

bioéticos y solicitudes de eutanasia, garantizando la dignidad, autonomía y derechos de los pacientes, y fortaleciendo la cultura ética institucional.


El comité analiza casos clínicos, promueve la educación y formulación de políticas en bioética, y fortalece la toma de decisiones éticas en la institución. Se reúne mensualmente o de forma extraordinaria según la necesidad.

"Brinda apoyo al equipo asistencial y administrativo en la discusión de dilemas éticos mediante educación, formulación de políticas, análisis de casos y autoevaluación" (Art.1 Resolución Comité de Bioética)

La ESE Hospital San Rafael de Tunja organizo el primer simposio de bioética en Boyacá, un espacio académico pionero que busca promover la reflexión ética en la atención en salud, el respeto por la dignidad humana y la toma de decisiones responsables en el ámbito médico.

El comité científico interdisciplinario para el derecho a morir con dignidad es un espacio que garantiza el derecho fundamental a morir dignamente en los casos en que los pacientes así lo soliciten, conforme a la legislación y lineamientos vigentes en Colombia. Su labor consiste en evaluar, analizar y acompañar los procesos para asegurar que se respeten los principios de autonomía, dignidad humana y cuidado integral. Dentro de las funciones se encuentra el verificar el cumplimiento de los requisitos legales y clínicos para eutanasia, acompañar al paciente y su familia, emitir conceptos oportunos y responsables frente a cada solicitud, garantizar que el proceso se desarrolle de acuerdo a la normatividad vigente.

La ESE Hospital San Rafael de Tunja busca brindar apoyo y acompañamiento con análisis interdisciplinario sobre cualquier dilema ético


<b>ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: C-F-14</b>	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA</b>	
<b>VERSIÓN: 04</b>		<b>24/12/2024</b>

		<p>presentado durante la atención a nuestros pacientes, o conflictos de valores frente a las diferentes solicitudes de muerte digna y/o final de vida. Contamos con correos institucionales creados <a href="mailto:bioetica@hospitalsanrafaeltunja.gov.co">bioetica@hospitalsanrafaeltunja.gov.co</a> y <a href="mailto:comiteeutanasia@hospitalsanrafaeltunja.gov.co">comiteeutanasia@hospitalsanrafaeltunja.gov.co</a>, así como el enlace directo en ALMERA para la solicitud de apoyo por los miembros del comité de bioética.</p> <p>Según la resolución 327 del 26 de agosto de 2025, la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) identifica la necesidad de contratar un profesional con el propósito de brindar acompañamiento técnico, ético y científico en la toma de decisiones clínicas complejas, así como en el fortalecimiento del funcionamiento del Comité de Bioética Hospitalaria.</p> <p>El valor estimado para la ejecución del presente contrato es de: <b>DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)</b>.</p>		
--	--	--	--	--

Sin otro particular

Atentamente,

  
**JUAN ANDRÉS MATAMOROS ESPITIA**  
 Coordinador Atención Hospitalaria

**REVISÓ:**   
**ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL**  
 Subgerencia Servicios De Salud  
 Fecha: **21/01/26**

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS  
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

  
 ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL  
 SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

  
 GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL  
 ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

